

ADMINISTRACIÓN FISCAL GENERAL

ADMINISTRACIÓN GENERAL DE EJECUCIÓN FISCAL

Administración Local de Ejecución Fiscal SAN JUAN DE SABINAS Domicilio CALLE MANUEL ACUÑA NÚMERO 8, COLONIA COMERCIAL, SAN JUAN

DE SABINAS, COAHUILA

No. Multa 543/2011 Expediente 473/2010

052104

Cve. Crédito 4431107228

R.F.C.



NOMBRE: JILOTEO LONGORIA PERLA CECILIA DOMICILIO: ZAPATA NO. 50-A BARRIO CHINO

COLONIA: SIN COLONIA, LOCALIDAD: NUEVA ROSITA, C.P.: 0

MUNICIPIO: SAN JUAN DE SABINAS, COAHUILA

ACTA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

En la ciudad de SAN JUAN DE SABINAS, estado de Coahuila de Zaragoza, siendo las 10 horas y 31 minutos, del día 28 del mes de Mayo del año de 2021, estando constituido en las instalaciones de esta Administración Local de Ejecución Fiscal de SAN JUAN DE SABINAS, dependiente de la Administración General de Ejecución Fiscal, de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, ubicada en CALLE MANUEL ACUÑA NÚMERO 8, COLONIA COMERCIAL, SAN JUAN DE SABINAS, COAHUILA, los C.C. RODRIGUEZ LOPEZ JUAN ALBERTO y FALCON MARTINEZ YOLANDA M. notificadores-ejecutores, adscritos a la Administración General de Ejecución Fiscal, de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, quienes actúa con constancias de identificación números AGEF/0165/2021 de fecha 06/01/2021 con vigencia del 06/01/2021 al 31/12/2021; y AGEF/0162/2021 de fecha 06/01/2021 con vigencia del 06/01/2021 al 31/12/2021 emitidos por el Lic. Ernesto Prado Arevalo, en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila, con fundamento en los artículos 12, 16, fracción XXIII, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza número 38 de fecha 11 de mayo de 2018, modificado mediante el decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el mismo órgano oficial del día 15 de enero de 2021, documento en el cual se nos autoriza para llevar a cabo notificaciones y actos inherentes al procedimiento administrativo de ejecución, en el que aparecen las fotografías, así como las firmas autógrafas de los suscritos y de la autoridad fiscal que lo emite: a efecto de dar cumplimiento al acuerdo de fecha 28/05/2021 emitido por LIC. ELIZETH GRISSEYDA VARGAS GOMEZ en su carácter de ADMINISTRADORA LOCAL DE EJECUCION FISCAL de SAN JUAN DE SABINAS, dependiente de la Administración General de Ejecución Fiscal, de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, se procede a fijar en los estrados y publicar en la página electrónica de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de https://www.pagafacil.gob.mx/pagafacil/estrados.html, por un periodo de quince días hábiles consecutivos el documento consistente en MANDAMIENTO DE EJECUCION de fecha 07/05/2021, emitido por LIC. ELIZETH GRISSEYDA VARGAS GOMEZ en su carácter de ADMINISTRADORA LOCAL DE EJECUCION FISCAL, a nombre de JILOTEO LONGORIA PERLA CECILIA. con fundamento en el artículo 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículos 8, 16 fracciones I y III de la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza.

como en los artículos 33 primer párrafo, fracción VI y segundo párrafo del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza en vigor; y artículos 1, primer y segundo párrafos; 2, 4, 5, 9, apartado B, fracción V, 16, 18 primer párrafo, fracción II, 19 fracción II, 20, 22 primer párrafo, fracciones III, IV, XLI y segundo y tercer párrafos de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico oficial del Gobierno del Estado de Coahuila Nº 101, de fecha 19 de Diciembre de 2017; Artículos 1; 2 primer párrafo, fracción XIII; 48 y 49 del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 37 de fecha 8 de mayo de 2012; así como en los artículos 1; 2; 4; 6 primer párrafo, fracciones I, III, XXVI, XXXIIII y XLI y 7 primer párrafo, fracción III de la Ley de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 37 de fecha 8 de mayo de 2012; Artículos 1; 2 primer párrafo, fracción IIII; 5 fracción IX; 12, 13 fracción III, 16 fracciones V, VII ,VIII, XV, 39 fracciones II, III, V, IX, X, XIV, XXXII del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 38 de fecha 11 de mayo de 2018, reformado y adicionado mediante decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del reglamento interior de la administración fiscal general del gobierno del estado de Coahuila de Zaragoza, publicado el 15 de Enero del 2021; así como en los artículos 117 fracción III y 121 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza. Conste.-

El presente acto administrativo ha sido firmado mediante el uso de la e.firma del funcionario competente, amparada por un certificado vigente a la fecha de la resolución, de conformidad con el artículo 39 párrafo primero, fracción V, párrafos segundo, tercero, cuarto, quinto y sexto del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza vigente.

De conformidad con lo establecido en los artículos 17-l y 38, tercer a sexto párrafos del Código Fiscal de la Federación, la integridad y autoría del presente documento se podrá comprobar conforme a lo previsto en la regla 2.11.3 de la Resolución Miscelánea fiscal para el 2021, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 29 de diciembre de 2020.



SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION. SAN JUAN DE SABINAS, COAHUILA A 28 DE MAYO DE 2021 LA ADMINISTRADORA LOCAL DE EJECUCION FISCAL LIC. ELIZETH GRISSEYDA VARGAS GOMEZ

Firma Electrónica

qcsinBKfVtiVfGI76cU4nv/qw6iBHwEQprv6BsdNqueF31bH96fLhPYJwl/YPuGgpgARFFZNLCY7Dei5e8geuDJoDAgLPQw03jUQ2Ohmt W6xhFoNjir0DrbhBFXUUSnQNrMGL2J2zKlUcE1X88t4Rba6PMRKwK5mcsc1uS63r+bDG2oHkKe4pqPs9nJYOveb6W4Elu1R8tozqYFY8u gee3dcW6aB8Xt3lz0z3GkrSjaCp4KiA29vMMJoGXn2gtiwpVtpg2aHu+wW4K9TeP5UT5RPJZUvUoirN1/s6Hi2QoGea8d57FkQrhAnAC9 bzYfBi7NMQhmmaWVtGFQ1Zgne8g==

Cadena Original

|4431107228|4|0|May 28 2021 10:31AM|ALEFSJ/0107/2021|31||JILOTEO LONGORIA PERLA CECILIA|

